



ACUERDO No. 152 BIS.

## CLAUDIA JUANA RODRÍGUEZ DE GUEVARA, Secretaria Privada de la Presidencia de la República.

En uso de sus facultades y de conformidad a lo establecido en el artículo 51, número 6) del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo; así como por lo estipulado en el Acuerdo Ejecutivo No. 339, de fecha 7 de junio de 2022, emitido por esta Presidencia, específicamente en lo comprendido por su numeral 5); y vista la Certificación de la Partida de Defunción a nombre del Señor

extendida el día 08 de marzo de 2023, por el Jefe del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, asentada en el Folio del Libro que lleva la mencionada Alcaldía, ACUERDA: Dejar sin efecto, a partir del 8 de marzo de 2023, el nombramiento del Señor del cargo de Productor, con Pda. No. 72, Sub. No. 1, de la Unidad Presupuestaria 01-DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL, Línea de Trabajo 02-ADMINISTRACIÓN GENERAL.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día ocho del mes de marzo de dos mil veintitrés.